## **CONTRATO DE TRABAJO EQUIPO**

Formulación y Evaluación de Proyectos NRC:51486
Ingeniería de Ejecución en Informática
Semestre Pregrado 2024 – 2
Pedro Wenceslao Fernandez Urrutia
25-08-2024
Black Rock

## 1. Objetivo del Contrato:

Este contrato tiene como objetivo reafirmar el compromiso de los integrantes del grupo de trabajo en el desarrollo del proyecto asignado, asegurando la responsabilidad, cooperación, y cumplimiento de los plazos y tareas acordadas.

## 2. Integrantes del Grupo:

- Nombre 1: Denilson Escobar Chavez
- Nombre 2: Juan Carlos Villagran Galaz
- Nombre 3: Ignacio Nicolas Avilés Cardenasso
- Nombre 4: Jorge Alejando Cruz

## 3. Responsabilidades Generales:

- Todos los miembros del grupo se comprometen a asistir puntualmente a las reuniones programadas.
- Cada integrante será responsable de cumplir con las tareas asignadas en tiempo y forma, según lo acordado por el grupo.
- Se espera una participación activa y colaborativa de todos los miembros en las discusiones y en la toma de decisiones.

## 4. Reuniones de Grupo:

- Las reuniones serán programadas con al menos [Número de Días] días de anticipación y se espera la asistencia de todos los miembros.
- En caso de no poder asistir a una reunión, el integrante deberá notificar al resto del grupo con al menos 24 horas de antelación y justificar su ausencia.
- Tres ausencias injustificadas o cinco tardanzas acumuladas serán consideradas como una falta grave.

## 5. Entregas y Plazos:

- Todos los miembros del grupo se comprometen a entregar las tareas asignadas en las fechas acordadas.
- Un retraso en la entrega de las tareas sin previo aviso será registrado como una falta leve.
- Tres faltas leves serán equivalentes a una falta grave.

## 6. Faltas y Sanciones:

#### Falta Leve:

- Retraso en la entrega de una tarea menor a 24 horas.
- o No participación activa en una reunión o falta de material solicitado.
- Sanción: Advertencia y registro en el historial del grupo.

#### Falta Grave:

- o Ausencia injustificada a una reunión.
- Retraso en la entrega de una tarea mayor a 24 horas.
- o Tres faltas leves acumuladas en el mes o dos Consecutivas.
- o Sanción: Reducción del 15% de la calificación individual del proyecto.

## Falta Muy Grave:

- o Ausencia en la entrega final del proyecto.
- o Incumplimiento repetido de las responsabilidades asignadas.
- Sanción: Revisión del caso por el profesor, con posibilidad de una calificación de "No Aprobado" en el proyecto para el integrante en cuestión.

## 7. Resolución de Conflictos:

- Los conflictos internos deberán ser resueltos en primera instancia dentro del grupo. Si no se llega a un acuerdo, el caso será llevado ante el profesor.
- Se alentará la mediación y la comunicación abierta para resolver cualquier desacuerdo.
- Queda estrictamente prohibido retirarse de la carrera o asignatura sin que el semestre culmine del presente contrato

## 8. Firma del Contrato:

Al firmar este contrato, todos los integrantes del grupo aceptan cumplir con todas y cada una de las responsabilidades y condiciones aquí descritas. Este contrato es vinculante durante todo el semestre y su incumplimiento puede afectar la calificación final del proyecto.

# Firmas de los Integrantes del Grupo:

- Denilson Escobar Chavez:
- Juan Carlos Villagran Galaz:
- Ignacio Nicolas Avilés Cardenasso:
- Jorge Alejando Cruz:



## Firma del Profesor:

Profesor: \_\_\_\_\_\_